

# El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo  
concertado

Precios de suscripción

FOR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario  
Plaza de B. Robles, 5, 2.º mandando sello de  
franqueo el que desee contestación por  
carta

## Temas de Actualidad

### La provisión de escuelas

La atención del Magisterio está ya desde hace mucho tiempo concentrada en la provisión de escuelas, siendo este asunto el que más apasiona después de la remuneración que padece la clase.

Ha sido tan poco escrupulosa la Administración en dar escuelas por procedimientos de excepción, que los maestros están en perpetua alarma ante los continuados casos en los que se han adjudicado plazas a compañeros que por los medios generales ni tan siquiera hubieran llegado a soñar alcanzar tales prebendas. Esta inquietud desmoralizadora justificada, ha hecho que el Magisterio apremie a la Administración para que, de una vez, acabe con la desorganización reinante. También ésta desea acabar con tal estado de cosas, y el actual Director general sino de una manera oficial, sí oficiosa, ha solicitado asesoramientos de las representaciones de la clase.

En la Asamblea que la Asociación Nacional del Magisterio Primario ha celebrado en Zaragoza, se han tratado ampliamente puntos referentes a provisión de escuelas; la discusión ha sido serena; se han aquilatado las opiniones y por último se ha ido al referendun por medio de votaciones. Por 7.690 votos a favor, y 3.454 en contra, con 1.430 abstenciones, triunfó la opinión de que para solicitar fuera condición preferente los servicios y no el número del Escalafón. Puesta a votación el si los servicios deben ser en la localidad o en la escuela desde la que se solicite, votaron a favor de los servicios desde la escuela 9.479 y a favor de la localidad 3.545, con 356 abstenciones.

Si la Administración lleva a la «Gaceta» este acuerdo de la Nacional la primera condición de preferencia dentro de los distintos grupos de categorías serán los servicios contados en la Escuela desde la cual se solicite.

Sobre el caso que deberá adjudicarse a los maestros que por cualquier causa pierdan su escuela, se tomó el acuerdo de que cuando un maestro tenga que abandonar una escuela que se le ha adjudicado in-

debidamente, será trasladado provisionalmente a una escuela de características idénticas a la que había dejado, y en el primer concurso de traslado que se anuncie, podrá intervenir con los mismos derechos que hubiesen tenido de no haber cambiado de escuela.

Para la adjudicación de escuelas, se aprobó por 7.291 votos contra 4.326 y 1.563 abstenciones que los maestros se distribuyan en los cuatro grupos siguientes:

- A) Que comprende primera, segunda y tercera categoría.
- B) Cuarta y quinta.
- C) La sexta y D) La séptima.

Se distribuirán las vacantes en cuatro series, A, B, C y D, del mismo modo que se hizo en el concurso anterior, pero a los del segundo escalafón que han pasado o pasen al primero, se les computarán, para efectos del traslado, el tiempo de servicios desde que ingresaron o ingresen en éste, y en cuanto a las localidades de menos de 500 habitantes, tendrán igual derecho que antes para el primer concurso que se celebre después de haber pasado al pri-

mer escalafón. Los cursillistas que obtengan plaza formarán parte del grupo D, sometiéndose a las normas generales.

Respecto a las Direcciones de graduadas de más de seis grados y las Regencias, se acordó que las condiciones de preferencia sean: 1.º Mayor tiempo de servicios como Director o Regente desde la escuela que se solicita: 2.º Mayor tiempo en Direcciones o Regencias: 3.º El número más bajo del Escalafón.

Tales son los puntos más interesantes que acerca del asunto de que nos ocupamos se trataron en los sesiones recientemente celebradas en la ciudad del Ebro.

En Asambleas de años anteriores se había acordado que todas las Secciones de graduadas se diesen al concurso de general de traslado y que se suprimieran los Patronatos y los medios, que bien pudieran llamarse de privilegio, de adjudicación de escuelas, asuntos interesantísimos pero que sin duda por no haber cambiado de opinión las diferentes Asociaciones, no fueren puestos a discusión.

Hay un punto de capital importancia, que constituye una preocupación actual del Magisterio; nos referimos a la provisión de las Secciones de graduadas situadas en poblaciones de numeroso vecindario y que seguramente ascienden a unos miles. Estas escuelas deben proveerse por el turno general de traslado. Hay miles de maestros con buenos años

de servicios, con necesidades apremiantes de familia y que además se hallan muy capacitados, que necesitan casi tanto como el sueldo trasladarse a poblaciones de importancia; por eso señalamos el peligro de que se les resten la mitad de las plazas indicadas dándolas por el turno de una oposición restringida. Ya la Junta de Inspectores de la provincia de Madrid en una de sus últimas reuniones acordó: «Que teniendo en cuenta las necesidades de la enseñanza y el respeto debido a las distintas aspiraciones del Magisterio, aconsejan que el 50 por 100 de las plazas de maestros de Madrid (capital) sean provistas por antigüedad y el otro 50 por 100 mediante oposición restringida.»

Actualmente se está elaborando un decreto sobre provisión de escuelas.

El Director general ha llamado para que le asesoren, a dos Inspectores de Madrid, al jefe de la Sección Administrativa de Primera enseñanza, jefe de la Sección de provisión de escuelas del Ministerio, un periodista técnico y un maestro muy ligado a la Asociación Nacional. Esta Comisión ha celebrado varias reuniones, y todavía tendrá que repetir este cambio de ideas hasta llegar a unas conclusiones que sirvan de base para redactar la disposición que empezará ya a regir en el próximo concurso de traslado.

Nosotros deseamos el mayor acierto en las deliberaciones de dicha Comisión, y que se tengan en cuenta las aspiraciones de la clase.

Hasta el presente las disposiciones ministeriales, aparte de las iniciativas de las Autoridades, han sido inspiradas por funcionarios administrativos del Ministerio; por esta vez, la Dirección general se ve asistida por unos colaboradores que están en contacto directo con los maestros. Por eso es de esperar que el próximo decreto satisfaga las aspiraciones de la mayor parte del Magisterio, reiteradamente expuestas.

### Excedencias y reingresos

Se ha suspendido la aplicación de la orden reciente promulgada sobre excedencias y reingreso. Teniendo en cuenta esto los cursillistas de nuevo ingreso podrán solicitar la excedencia desde el día siguiente en que tomen posesión y podrán también ser nombrados para una escuela interina.

## SINO POLITICO DE ESPAÑA

*Dieciséis eminencias europeas  
en representación de sus naciones,  
a Júpiter hicieron peticiones  
de acuerdo con su cuita y sus ideas.*

*En plena exposición hubo peleas  
y a falta de justeza en sus funciones,  
abundaron desahogos y presiones  
fundados en el «¡Soy lo que tú seas!»*

*Fué el rey, tercer Enrique, el enunciante,  
hispano, quien pidió lindas mujeres  
y Gobiernos ad hoc en talla y tino,*

*a lo que mustio contestó el Tonante:  
«Hermosas damas calmen tus quereres  
ya que al otro ideal se opone el Sino».*

Victoriano SANZ

## No me lo explico

*A quien como a mi le hayan salido los dientes en la escuela y en ella se le hayan caído, no le cabe en la cabeza el creer que siendo Maestro lleve a a inculcar en los discípulos el odio a sus mismos padres, el horror a sus hermanos y la ferocidad contra sus semejantes. La choza donde se nace es sagrada, y por la defensa de ella y de los seres queridos es por lo que se dá la vida; pero hacer uso de esta para destruir aquella, haciendo volar en pedazos los miembros de sus padres y hermanos entremezclados con los cascotes de las paredes de la que fué su primera cuna porque le digan: «¡dispáren, fuegol!» es horriblemente inexplicable. Sé y sabemos todos que sin disciplina no hay nada posible; pero que una voz grite: «¡fuegol!» y una mano dispáre el cañón que ha de matar a los suyos, no cabe dentro de ninguna disciplina. El inconsciente puede ejecutar este acto, otro nadie, no.*

*Salte el sol para todos y a la misma hora, y la enjambre abandona la colmena para buscar en las flores del campo la miel con que llenar las celdillas del panal; solamente los zánganos se quedan a comer sin trabajar.*

*Esto hace la sabia naturaleza porque así lo quiso; pero si quiso a la par decirnos a los Maestros que enseñáenos a los niños a ser abejas productoras y no zánganos consumidores. Indiscutiblemente: luego si esta lección a transmitir la recibimos del Ser Supremo ¿es explicable el que un Maestro—con el corazón de Maestro—pueda inculcar la idea de «comer a lo bruto y engendrar a lo animal? A cuantos compañeros veo leer esto les oigo decir en seco: «¡Nol!»*

*Triste me es confesarlo, pero «no fué así»: un «Maestro» rodeado un día de tiernas criaturas como nosotros, explicaba a sus discípulos (me supongo) el odio, el horror, la repugnancia que ocasiona a todo corazón humano el fantasma de la guerra, y, sin embargo, como imagen de espionismo cabalga sobre las nubes queriendo amedrentar al mundo con su tizona.*

*Y sus discípulos, aquellos tiernos infantes que le escuchaban embelesados, ¿qué hacen que no le escupen en ese vil rostro de emperador de cartón? La verdad, que no me lo explico.*

Salvino RAMOS

## Distribución del material y mobiliario escolar adquirido por el Magisterio

Hasta el presente venía adjudicándose (dentro de las propuestas de la Inspección) el material y mobiliario escolar que adquirió el Ministerio a las escuelas que contaban con más apoyo personal; con objeto de remediar esto, la adjudicación ésta va a pasar a depender de la Junta de Inspectores de cada provincia quien habrá de tener en cuenta las necesidades de las escuelas. La disposición no se hará esperar.

## A todos los maestros de la provincia

La organización de comunidades es un proceso incesante sean estas nacionales, profesionales o familiares, aunque en ellas puedan destacarse puntos determinados, que en si son la esencia purificada del progreso social. Estos puntos son la suma de actos particulares que, aislados en apariencia en un malestar individual se manifiestan al exterior con tal fuerza colectiva que se hacen adherentes a la comunidad pudiendo decirse que da origen a ésta.

Obrero, capitalista intelectual, el poseedor de algo: bien sean sus brazos, su fuerza dinámica sustentiva, o posesión material; dinero, fábrica o tierra experimenta un decaimiento moral y espiritual cuando su propiedad decae o cuando en apariencia muere. Esto hace reconcentrar al poseedor energías, de tal forma razonadas por la experiencia, que no quiere desgastarlas individualmente. Busca la unión de otras análogas para formar un engranaje maravilloso de colectividad, originando en apariencia agrupaciones ante individuales, cuando en realidad son el individualismo purificado que va buscando su salvación en otro individuo colectivo ¿qué es? La necesidad de vivir con nuevos caracteres de vitalidad en su imperiosa tendencia de justicia, progreso y perfección.

Estas tendencias justas, progresivas y perfectas aparecen envueltas en direcciones opuestas dentro de la comunidad por sus medios de aplicación; teniendo que reconocer que englobadas en el campo de la imparcialidad tienden el mismo fin ¿qué es? La unión de múltiples actividades que engendran amplias series de ruedas motrices dando origen a una fábrica común trituradora de las injusticias sociales.

Hay que tener presente que esta fábrica es un engranaje perfecto de recias voluntades, donde el egoísmo desaparece por sutil que éste sea, y hay que cooperar a su sostenimiento móvil todos, absolutamente todos, con el propósito que sea una representación genuina y típica del progreso social.

Tú que desanimaras, podías ocasionar su destrucción para oprobio de la justicia y degeneración individual y profesional.

Compañero: Maestros de la 7.ª categoría, cursillistas de los años 28, 31 y 33; maestros del 2.º Escalafón que pasan al primero, alumnos del cuarto curso del plan 1914, alumnos del preparatorio, maestros interinos, y, por extensión a todo el Magisterio y Asociaciones profesionales, asistir sin excepción a la reunión que se celebrará en Soria el día 1 de mayo, a las doce de la mañana, en la Escuela Normal del Magisterio Primario, previa autorización gubernativa y del señor Director de dicho centro.

Analizando nuestra situación, todos, todos, comprenderemos los dos puntos esenciales de la reunión: el aspecto económico y el más interesante, el aspecto escalafonal. Los alumnos del Plan Profesional, según Decreto

de 29 de septiembre del año 31, estos individuos saldrán colocados con un sueldo de cuatro mil pesetas anuales, figurando en el Escalafón al final de esta categoría.

¿En virtud de qué maravillosas razones un Decreto ministerial puede despojar de un derecho adquirido a más de veinticinco mil maestros, que lo tienen a figurar en el Escalafón del Magisterio Primario con un número determinado?

Maestro, si faltas a esta reunión; alumno, si no pones tu cooperación a esta santa causa; Asociación del Magisterio, si no pones tu valer en favor de la justicia, mereces, maestro, desprecio; al contrario, si prestas tu ayuda serás digno de pertenecer al Magisterio y recibirás nuestra gratitud y apoyo.

Contando con la gentileza de la prensa soriana, de la cual estamos muy agradecidos, os hacemos este llamamiento en pro de la justicia que es la que enaltece a los pueblos y a aquel que pone su valer en pro de ella.

José González, Revilla de Calatañazor; Carlos Soria, Muriel de la Fuente; Fausto Ortega, Fuentelarbo; señoras maestras de Avioncillo y Rioseco; Segundo Manrique, La Muela; Justino Leal, Nafra; Pedro Pozo, Calatañazor; Daniel Arribas y Cirilo Muñoz, Agreda; Angel de Diego, Teodoro Gonzalo, Jesús Ranz, Pablo Hernández, Antonio Ucero, interinos; Román Rojas, Teógenes Martín, estudiantes Plan 1914; Andrés Rupérez, Zayuelas, y otros muchos más.

## Información de Madrid

### En la Dirección general de Primera Enseñanza

De la última entrevista recogemos las siguientes manifestaciones:

#### Provisión de escuelas

La Comisión nombrada y constituida para el estudio de la provisión de escuelas ha celebrado varias reuniones. Tiene ya muy adelantado el estudio y probablemente antes de terminar el mes en curso dará fin a su trabajo y no se hará esperar el oportuno decreto. A preguntas de uno de los asistentes sobre la fecha de la convocatoria del concurso general de traslado, dejó entrever que quizás se haga antes de la adjudicación de escuelas a los cursillistas del 31.

#### Material y mobiliario escolar

Ha enviado una circular a las Juntas de Inspectores de cada provincia encargando a las mismas adjudiquen directamente a las escuelas de su demarcación el material y mobiliario escolar que antes confería el Ministerio, llevando así a la práctica una intervención parlamentaria que hizo el señor Agustín, siendo Diputado de las Constituyentes. Se refiere al material y mobiliario escolar que adquiere directamente el Ministerio.

## Del Presupuesto

El Ministro tiene el propósito de celebrar una o varias reuniones con los Directores generales del Ministerio para estudiar si será conveniente hacer algunas modificaciones en el Presupuesto enviado a la Comisión de Diputados. En este caso se enviarían a la misma órdenes comunicadas para que hiciese las modificaciones oportunas. No dejó traslucir un gran optimismo sobre aumentos para el Magisterio, ni aun para la Inspección.

## Los alumnos de la Facultad de Pedagogía y de Filosofía y Letras

Algunos de estos alumnos estuvieron a visitarle para protestar de la convocatoria para el cursillo que habilitará a los alumnos de la suprimida escuela Superior del Magisterio para ocupar plazas en la Inspección y en las Escuelas Normales.

Como los visitantes no se produjeran en términos corteses, el Director general hizo prevalecer el principio de Autoridad y la entrevista no se desarrolló en términos de gran cordialidad. El señor Agustín citó al Decano de la Facultad de Filosofía y Letras para tratar del asunto.

## Corrida de escalas

En corrida natural de escalas y en vacantes producidas en el mes de marzo han ascendido:

### MAESTROS

A 8.000 pesetas hasta el número 403 señor Conejo; a 7.000 hasta el 1.951 señor Rodríguez; a 9.000 hasta el 1.933 señor Anquiano; a 5.000 hasta el 2.279 señor Muñoz y a 4.000 hasta el señor Pérez 265, A.

### MAESTRAS

A 8.000 pesetas hasta el número 414 señora Monforte; a 7.000 hasta el 959 señora Pérez; a 6.000 hasta el 1.912 señora Garrido; a 5.000 hasta el 2.239, señora Mora y a 4.000 hasta el 62 B, señora Martínez.

## Próxima reunión

Convocará en breve el señor Agustín al Frente Unico y a representaciones de los alumnos del grado profesional y del plan de 1914 para intentar armonizar los diversos intereses y miras de los mismos.

## Las pensiones de las viudas y huérfanos del Magisterio

La Real orden del 23 de febrero de 1929 privaba a las viudas y huérfanos del Magisterio de las ventajas del artículo 17 del Reglamento de Clases Pasivas, para que este artículo se aplique al Magisterio y se derogue la indicada orden.

La minoría socialista ha acordado presentar la correspondiente proposición para que sea discutida por las Cortes.

**Alrededor de la distribución de los 6.900.000 pesetas que se incluyen para mejorar el escalafón**

Tanto el Frente Unico como la Permanente de la Nacional han de mostrado su oposición a que se creen categorías superiores a las existentes.

En relación con la distribución de la cantidad que hay para mejorar el escalafón, se han reunido el Frente Unico y representantes de la Permanente y de la Confederación, aunque no se haya hecho en firme lo tratado, en principio hay el acuerdo de que se destine la cantidad mayor para favorecer las categorías inferiores sin olvidar la proporcionalidad que es una de las aspiraciones más acariciadas por el Magisterio.

La verdad es que con unos siete millones de pesetas para un escalafón de 50.000 individuos se pueden hacer pocos milagros.

**Provisión de escuelas**

Está hecha la adjudicación de escuelas de los 500 primeros cursillistas del 31, tanto de maestros como de maestras y se publicarán este primer millar de nombramientos durante la presente semana.

**Lecciones particulares**

Se han hecho trabajos y peticiones para que sea levantada la prohibición de dar lecciones particulares determinadas a los inspectores y profesores normales.

Hay casi la seguridad de que se dará una disposición que levantando aquella prohibición, garantice que dicha concesión no perjudique en nada a la buena administración de la enseñanza y de los que hayan de dedicarse a ello.

EL CORRESPONSAL

**CONVOCATORIA**

De acuerdo con lo ordenado por la señora Inspectora de la 2.ª Zona y para los fines que todos los interesados conocen, se convoca a los señores Maestros y Maestras Nacionales de Navaleno, Muriel Viejo, Cabrejas del Pinar, Abejar, Herberos, Villaverde del Monte, Cidones, Ocenilla, Muriel de la Fuente, Abioncillo, Blacos, Torreblacos, Calatañazor, Aldehuela de Calatañazor y La Cuenca, a la reunión que tendrá lugar el domingo 6 del próximo mes de mayo, a la una de la tarde, en la Escuela Nacional de niños de Abejar.

Dada la índole de los asuntos a tratar, se suplica la puntual asistencia.

Bernabé de PEDRO

Cabrejas y abril 1934.

LEA VD.

**LA VOZ DE SORIA**

MARTES Y VIERNES

**Sección Oficial**

O. 31 marzo 1934 («Gaceta» 15 abril)  
Dando carácter general a la orden sobre abono de las indemnizaciones de casa a los maestros consortes.

Promulgada por este Departamento la Orden ministerial de fecha 15 de diciembre último («Gaceta» del 27), resolviendo favorablemente la petición formulada por los maestros consortes de Sevilla, que solicitaban duplicidad de indemnización por casa-habitación, cuya disposición se basa en dictamen emitido por el Consejo Nacional de Cultura y en los preceptos vigentes de la Ley de 9 de septiembre de 1857.

Este Ministerio ha resuelto, conforme a la propuesta del Consejo Nacional de Cultura y en mérito a las razones aducidas en la citada Orden de 15 de diciembre último, que sirvan los preceptos de esta disposición como regulador de carácter general, y que por los Consejos provinciales respectivos sean resueltas las reclamaciones que se formulen por los maestros consortes sobre indemnización de casa-habitación, en el sentido pronunciado por la repetida Orden ministerial.—P. D., PEDRO ARMASA.

O. 11 abril 1934 («Gaceta» del 19).  
Sobre computación de servicios para efectos del concurso de traslado.

«Vista la instancia de don Bernabé Fernández Rodríguez, maestro nacional de La Garganta (Cáceres), que interesa le sean computados, a los efectos de traslado, los servicios en dicha escuela desde su nombramiento para el primer destino que le fué adjudicado:

Resultando que el solicitante, por real orden de 5 de febrero de 1931, en virtud del quinto turno, fué nombrado maestro en propiedad de la escuela de Castellar (Ciudad Real), de la que no pudo posesionarse por estar prestando el servicio militar:

Resultando que al terminar sus obligaciones militares es nombrado en 9 de enero de 1932 para la escuela de La Garganta, de la que se posesionó en 19 del mismo mes y año:

Considerando lo dispuesto por la real orden de 3 de enero de 1930 y por el Estatuto general del Magisterio:

Considerando el fundamento de equidad de su petición.

Visto el informe favorable de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Cáceres.

Esta Dirección general ha resuelto que, a los efectos de traslado, se consideren los servicios prestados al Estado en La Garganta (Cáceres) como si lo fueran desde su primer nombramiento en propiedad.—El Director general, FRANCISCO AGUSTIN.»

—Idem id:

«Vista la instancia de don David Lacalle Romero, maestro de La Cerca (Burgos); solicitando se le computen los servicios en la Escuela

que desempeña desde su nombramiento para la Escuela de Turiso (Alava),

Resultando que el solicitante, como opositor de 1928, fué nombrado en 7 de noviembre de 1930 para la Escuela de Turiso (Alava), de la que no se pudo posesionar por hallarse prestando el servicio militar en el Ejército:

Resultando que al terminar el servicio militar, y por Orden de 1 de julio de 1931, fué nombrado para la que actualmente desempeña de La Cerca (Burgos), de la que se posesionó en 12 de julio del mismo año:

Considerando lo dispuesto por la real orden de 3 de octubre de 1930, referente a los maestros que se hallen prestando el servicio militar:

Considerando que, en efecto, se encuentra en inferioridad de condiciones para obtener traslado que los demás opositores de su convocatoria por el cumplimiento de una condición ajena a su voluntad e impuesta por el Estado.

Visto el informe favorable de la Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Burgos,

Esta Dirección general ha resuelto se le computen los servicios en su actual Escuela desde su nombramiento para la de Turiso (Alava).—El Director general, FRANCISCO AGUSTIN.»

**Correspondencia**

D C Laina. La ha puesto él todo. Eliseo M. Cubillos, Añavieja. Se hará como indica.

A R Chércoles; E P España de San Marcelino; F M.ª L. Orillares. Se hará como indica.

M P Nafria del Cerro. Se hará como indica.

**DOCUMENTOS PEDAGOGICOS**

COLECCION PEDAGOGICA DIRIGIDA por

**D. Salvador Ferrer Culubret**

Inspector de Primera Enseñanza Ex-Pensionado por la Junta de Ampliación de Estudios Miembro de la «Sociedad Pedotécnica», de Bruselas

y **D.ª Julia Morros Sardá**

Doctora en Ciencias Naturales Inspectora de Primera Enseñanza Ex-Pensionada por la Junta de Ampliación de Estudios

Publicaciones de sesenta y cuatro páginas de tamaño 13 por 19 Precio del ejemplar DOS PESETAS

Los DOCUMENTOS PEDAGOGICOS formarán una utilísima colección cuyas dos principales características serán las siguientes:

Brevidad en la Exposición Síntesis completa y actual de las cuestiones tratadas.

Cada una de las publicaciones será un índice completo, autorizado y moderno de la cuestión estudiada en ellas. Leer los DOCUMENTOS PEDAGOGICOS significará conocer los problemas de educación en su estado más actual.

Acaba de aparecer:

**Pedimos que hablen los aludidos**

El 18 de julio último, un grupo considerable de Maestras y Maestros, reunidos en uno de los locales que tienen las Escuelas de la plaza de B. Robles, nombraron a una Comisión (no sin antes hacer efectiva la cuota designada en el acto) para que pusieran en práctica ciertas gestiones que convenían a los que en tal fecha se creyeron fuera de la «limitación» que les deshonraba (hoy tan limitados como entonces); e ignorando si la expresada Comisión se ha movido alguna vez, o desistió ante el fracaso de sus actuaciones... es preciso que lo diga, siquiera sea en evitación de suspicacias por aquello de las cuotas....

Suponemos que el Delegado provincial en la Asociación Nacional, llevaría en cartera a la Asamblea de Zaragoza los acuerdos tomados por los compañeros sorianos y que seguramente defendería (no sabemos nada) como él sabe hacerlo; pero, nos puede decir «claramente» ¿cual ha sido su posición sobre el acuerdo referente a los servicios computables para los concursos a los Maestros del segundo Escalafon que pasen al primero?

Caso de no convocar a reunión general la Directiva del Frente Unico recientemente designado ¿qué contestación ha de dar al extremo apuntado?

No extendemos la pregunta a la Confederación y F. E. T. E. porque de la primera sabemos positivamente su interés por los postergados, humildes y sufridos confederados; y de la segunda, esperamos a que se constituya de «firme» y «legalmente» en la provincia.

Los que pertenecemos a muchas Asociaciones desde su creación y venimos abonando puntuales cuanto se nos exige, también debemos tener derecho a saber cómo se producen los encargados de defender los intereses de unos y otros, ya que para ello se comprometieron. ¿Se callarán?

Uno que no piensa trasladarse

**NOTICIA**

*Nombramiento de opositoras*

La «Gaceta» del 25 del actual publica las propuestas provisionales de destinos de 500 maestras procedentes de las oposiciones de 1931, y entre ellas aparecen las siguientes: número 11, doña María de las M. Garcés Cabrerizo, para Soria; doña Luisa Chico y Rello, para Cieza (Murcia); doña Araceli de la Llana Arguedas, para Burgo de Osma, y doña Carmen Legaz Jiménez, para Quintana Redonda.

Se dan quince días de plazo para presentar reclamaciones.

IMPRESA LA VOZ DE SORIA

**Dalmáu Carles, Pla. S. A.**

Editores. Gerona - Madrid

**Obras nuevas**

«Algunas mujeres», por doña María Luz Morales. Esta ilustre escritora ha escrito este bellísimo libro de siluetas femeninas destinado a las escuelas de niñas. Obra muy bien ilustrada y con magnífica cubierta en colores. Docena de ejemplares, 20 ptas. (Enviaremos un ejemplar de muestra previo el recibo de 1 pta. en sellos).

«La educación Moral y Cívica en la Escuela actual», por don Raimundo Torroja Valls, Director de un Grupo Escolar de Barcelona. Esta obra, interesantísima por su fondo y orientación, de indudable actualidad, lo es también por el fondo práctico de sus lecciones vividas. Ejemplar encuadernado, 4,75 pesetas.

«La Escuela Activa», por J. P. Exposición clarísima de los métodos activos de enseñanza, aplicadas a las diferentes materias del programa escolar; adaptación de estos medios activos a las realidades de la actual escuela española. Volumen de un centenar de páginas con numerosos grabados. Ejemplar, 1,75 ptas.

«Ribera y Zurbarán», por Joaquín Pla Cargol. Estudio de la personalidad y del arte de estos dos grandes pintores españoles. Obra ilustrada con numerosos grabados, reproducción de obras de estos genios y con dos magníficas láminas en colores. Ejemplar encuadernado, 3,75 ptas.

**Obras de próxima publicación**

«La Senda», por don J. Salvador Artiga. Nueva edición de esta obra que tanto interés ha despertado en el magisterio español. Esta nueva edición quedará notablemente ampliada y puesta al día de las más modernas concepciones pedagógicas.

«Enciclopedia Cíclico-Pedagógica, Grado Superior». (Se publicará este libro a mediados de 1934).

«Biología», por don Joaquín Pla Cargol. Con profusa ilustración y clarísimos gráficos.

Dirigir toda la correspondencia a

**Dalmáu Carles, Pla. s. A. - Apartado, 3. - Gerona**

**Anuncio de 1933**

«Ejercicios de Contabilidad», por Ricardo Girbau Estrada.

**Obras recientes**

«Segundo Libro». (Ideas, hechos y ejemplos). Grabados en colores en todas las páginas de este libro. Docena de ejemplares, 18 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra durante los meses de Septiembre y Octubre a los profesores que no lo conozcan, mediante el previo envío de 0,80 pesetas en sellos de correos).

«Nociones de Gramática Castellana», por don Manuel Ibarz Borrás. Docena de ejemplares, 17 pesetas.

**Novedades en Material Escolar**

«Las Regiones de España». Colección de 4 frisos, tamaño de cada friso 35 x 95 cm. Precio en papel, 7,50 ptas. la serie de 4 frisos espléndidamente coloreados.

«Colección de láminas elementales de Historia Natural». Los animales en su ambiente. Colección de 4 grandes láminas tamaño 100 x 73 cm., conteniendo cada lámina seis asuntos diferentes. La colección en papel, 20 pesetas.

**Edición Castellana del Método Deciolý**

Numeroso e interesante material para la Escuela Activa.

Nuestras publicaciones están ya de acuerdo con las normas sobre moral cívica y organización republicana del Estado.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Material Escolar a los Sres. Maestros que nos los soliciten.

Visiten nuestra casa exposición en MADRID recientemente restaurada y ampliada. Bordadores, 7-1.º

**Erasmu Llorente Pascual,**

Ex-funcionario de Administración (jubilado)

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Consejos locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan:

**COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS** Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

**FORMACION DE EXPEDIENTES SE** redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

**ASUNTOS VARIOS**, Id. todos clase de documentos; recurso, peticiones y contesta a consultas que dirijan.

Despacho, calle Canaleja, 25 y 27 - Soria

**Sastrería Jiménez**

No haga sus trajes sin consultar precios con esta casa.

Los mejores artículos en pañería

Precios económicos

-Facilidad de pago-

Confección esmerada

Plaza de R. Benito Aceña, 12-SORIA

**“ITALIA S. A.”**

Consulich, Lloyd Sabaudó y

Navigazione Generale

(Flotas reunidas)

Pasajes de Cámara para Norte,

Centro y Sudamérica.

Lineas velocísimas, con magníficos vapores. = Cocina española. Personal sanitario español

Representante en SORIA y su provincia

**Martín G. Jodra**

Plaza de B. Robles 5, 2.º

SORIA

**SANTA TERESA**

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

**MIGUEL VIÑALS**

**SUCESOR DE F. JODRA**

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.— Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas— PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para Escritura, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCÉTERA.

Depósito de los LIBROS “CURSOS graduados ORTIZ” y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

**Obras por JUAN S. DE LA ORDEN**

FLORES POETICAS.— Trozos escogidos de poesía, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, colecciones para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.— 9 pesetas docena y 85 céntimos ejemplar

**NARRADOR INFANTIL**

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

**HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA**

por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

**Compagnie D'Assurances Generales**

Trabaja los riesgos de

INCENDIO  
RESPONSABILIDAD CIVIL  
(Todo riesgo)  
ACCIDENTES DEL TRABAJO  
(con arreglo a la nueva ley)

PEDRISCO DE COSECHAS,  
MUERTE DEL GANADO  
SEGUROS AGRICOLAS,  
VIDA, ETC.

PRIMAS MODICAS

Representante en la provincia:

**MARTIN G. JODRA**

Plaza de B. Robles, 5, 2.º- Soria